



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Berna

Guía del Inmigrante colombiano

en Berna



Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



Contenido

Presentación

¿Qué tipo de visas se otorga?.....	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?.....	4
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	5
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país..	6
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?.....	6
¿Cómo encontrar trabajo?.....	7
¿Cómo se accede a los servicios médicos?.....	7
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios).....	8
El sistema educativo.....	9
La Universidad.....	9
Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados.....	10
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?.....	11
Servicios de asesoría y orientación.....	12
Refugio y asilo.....	12
Personas sin hogar.....	13
Trata de personas y tráfico de migrantes.....	13
Enfermedades crónicas.....	13
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior.....	14
Números de emergencia y otros servicios.....	14



| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

¿Qué tipo de visas otorga?



Los colombianos no necesitan visa para ingresar a Suiza por un periodo de 90 días o inferior, consulte en el siguiente enlace más información sobre la excención de visado: <https://www.cancilleria.gov.co/especiales/visado-union-europea/>

Visa Nacional: para una estadía superior a 90 días en territorio suizo. Este tipo de visa se le otorga, por ejemplo, a personas que van a estudiar en Suiza, por reagrupación familiar, matrimonio en Suiza con toma de domicilio, etc.

Visa de tránsito aeroportuario: únicamente para los ciudadanos de ciertos países que están sometidos a un visado de tránsito aún cuando no dejen la zona internacional de tránsito del aeropuerto y no entren en la zona Schengen.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

Ante el consulado suizo del país de residencia de quien solicitará la visa.

Solo en casos excepcionales, la solicitud se podrá hacer ante la autoridad migratoria cantonal desde territorio suizo.



Registro ante las oficinas consulares colombianas

Al cambiar de país de residencia es importante realizar la actualización de datos en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC) a través de la página web del consulado colombiano, o a través del siguiente enlace <https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>



¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?

Si usted va a salir de Colombia con un menor de edad colombiano o con un menor extranjero “residenciado en Colombia” (entre 0 y 17 años), necesita autorización del padre y/o madre que no viaje con el menor, autenticada en notaría o ante un Cónsul colombiano. Además, una copia del registro civil de nacimiento y el pasaporte.

Recuerde que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia exigirá estos documentos en el momento del viaje y si no los presenta, no se permitirá la salida del menor. Este control se realiza para evitar el secuestro de menores, el tráfico y la trata de personas, por lo cual es importante su colaboración.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país



Al llegar a Suiza es obligatorio registrarse ante la oficina de control de la población del municipio en el que va a residir. Cada vez que cambie de dirección en Suiza, debe reportar ese cambio ante la misma oficina y en el momento de retornar a Colombia o ir a residir en otro país debe registrar este movimiento.

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Para que un extranjero pueda trabajar en Suiza es necesario que tener un permiso de trabajo. En principio es el empleador que realiza los trámites necesarios con las autoridades cantonales competentes en Suiza para obtener las autorizaciones que le permitan contratar y solicitar la visa para un extranjero. Suiza no expide visas de trabajo sin que las autoridades cantonales hayan otorgado las autorizaciones necesarias.

Suiza tiene un sistema dual para la admisión de trabajadores extranjeros:

Los empleados de los países de la UE / AELC tienen fácil acceso al mercado laboral suizo gracias al acuerdo sobre la libre circulación de personas.

Los ciudadanos que no son parte de la UE/ AELC son admitidos para trabajar en forma limitada, a algunos ejecutivos o especialistas calificados que Suiza considere idóneos.

Suiza permite trabajar a las personas a las que se les ha otorgado asilo o han sido reconocidos y pueden permanecer en dicho país como refugiados. Durante el proceso de solicitud de asilo o de refugio, no está permitido trabajar.

Las personas que tienen un permiso de residencia suizo por motivos de reagrupación familiar al estar casados con un nacional suizo, normalmente pueden trabajar en Suiza.

Encuentre información completa y detallada en las siguientes páginas:
<https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/themen/arbeit.html>

https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/ueberuns/kontakt/kantona-le_behoerden/adressen_kantone_und.html

| ¿Cómo encontrar trabajo?



Para encontrar trabajo en Suiza hay distintos portales en línea como jobs.ch, jobscout24.ch, manpower.ch, cinfo.ch, etc.

Así mismo para las personas que ya cuentan con un permiso de residencia y trabajo en Suiza, la oficina de control del habitante ofrece soporte y asesoría en la búsqueda de trabajo.

| ¿Cómo se accede a los servicios médicos?



En Suiza es obligatorio tener un seguro de salud con alguna de las empresas acreditadas para prestar el servicio (assurance maladie/Krankenkasse /Cassa malati). Todas las personas que residan en suiza deben contratar al menos el seguro médico básico, que es obligatorio, y pagar una cuota mensual a la caja de salud (como se llaman en Suiza las empresas de seguros médicos) que elija.

El valor de la cuota mensual a pagar depende de la franquicia que el inscrito elija. Si paga una tarifa baja mensualmente, la franquicia será más alta. Es decir, que el paciente deberá cubrir el costo de los servicios médicos hasta que lleguen a un monto alto, a partir del cual la caja de salud es la que paga. Por ejemplo, una persona que mensualmente paga 300CHF de seguro de salud, tendrá que cubrir todos los gastos de atención médica al año hasta un monto de 2500CHF. Si por el contrario, la persona paga una tarifa mensual de 500CHF, deberá cubrir solo los primeros 300CHF del servicio médico que requiera y lo demás lo cubrirá el seguro de salud.

| El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

Seguro de salud obligatorio.

Los extranjeros deben contratar un seguro para ellos y para sus familias con una compañía de seguros de salud suiza a más tardar tres meses después de llegar o comenzar a trabajar en Suiza. Los pasajeros transfronterizos domiciliados en ciertos estados de la UE tienen la opción de contratar un seguro en su país de residencia y no en Suiza.

Seguro de accidentes en el lugar de trabajo.

Si trabaja ocho horas o más por semana, su empleador cubre el seguro contra accidentes.

Seguro de invalidez, sobrevivencia e invalidez.

Las personas que viven o trabajan en Suiza deben estar aseguradas por el seguro de vejez y sobrevivientes (AHV) y por el seguro de invalidez (IV).

Los empleados que ganan más de un determinado ingreso deben contratar un seguro con una institución de pensiones (fondo de pensiones o institución con beneficios adquiridos). Los trabajadores por cuenta propia pueden afiliarse voluntariamente a un fondo de pensiones.

¿Qué se debe hacer en caso de desempleo?

Si está en búsqueda o pierde su trabajo, debe registrarse en el centro regional de desempleo (RAV). Si vive en el extranjero y trabaja en Suiza, recibirá sus beneficios de desempleo en su país de residencia.

Apoyo a las familias.

Todas las mujeres que viven o trabajan en Suiza tienen derecho a licencia de maternidad y prestaciones de maternidad.

Los empleados, y trabajadores independientes, tienen derecho a subsidios familiares (subsidios por hijo y educación y según la adopción por cantón y los subsidios por nacimiento). Las personas no activas también tienen derecho a asignaciones familiares en determinadas circunstancias. Los nacionales de un país de la UE o de la AELC, cuyos hijos viven en un país de la UE o de la AELC, tienen derecho a asignaciones familiares completas.

I El sistema educativo



La educación en Suiza es obligatoria, gratuita y de calidad durante las tres primeras etapas: Preescolar, Primaria y Bachillerato.

A partir de la etapa primaria, los alumnos se dividen en secciones según sus resultados académicos e intereses. Desde la primaria los estudiantes se perfilan para la academia, es decir, hacia la universidad o el de una educación y formación profesional técnica.

I La Universidad

Para poder estudiar en Suiza, se requiere un certificado de admisión de la Universidad o Escuela Superior en la que se estudiará. Con dicho certificado la persona interesada puede solicitar una visa en la Representación suiza en su país de residencia.

Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados



Hay dos vías para homologar en Suiza el título universitario obtenido en el exterior: **una para profesiones reglamentadas por el gobierno suizo y otra para las demás profesiones.**

Para profesiones reglamentadas (ej. En el área de salud, derecho, etc.) Se debe contactar directamente a la Secretaría de Educación, Investigación e Innovación (SBFI) +41 58 462 28 26.

Para las profesiones no reglamentadas, debe ponerse en contacto con Swissuniversities Swiss ENIC, quienes lo orientarán y le informarán sobre las posibilidades para homologar o hacer reconocer su título universitario obtenido en el exterior en Suiza.

Swissuniversities Swiss ENIC

Effingerstrasse 15

Postfach

CH-3001 Bern

Tel.: +41 31 335 07 32

Existe una tercera opción, y tal vez la más fácil, es hacer estudios de posgrado en Suiza (ej. Maestría). La mayoría de Universidades suizas aceptan los títulos universitarios colombianos, si cumplen con la cantidad de créditos cursados como requisito. Una vez realizado un Posgrado o Master en Suiza, es más sencillo para el extranjero integrarse en el mercado laboral suizo.

Para información adicional sobre integración laboral en Suiza le recomendamos el siguiente link: <http://www.bern.ch/themen/auslanderinnen-und-auslander/informationen-in-anderen-sprachen-other-languages/spanisch/trabajo-y-formacion-profesional>

¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



Los ciudadanos suizos, las personas con permiso de residencia C, el cónyuge de un ciudadano extranjero con permiso C o el cónyuge de un ciudadano suizo están autorizados para montar su propia empresa en Suiza.

cualquier persona que no se encuentre dentro de las categorías anteriormente enunciadas, deberá presentar una solicitud a las autoridades cantonales correspondientes.

A parte de cumplir los requisitos de personal, la empresa debe tener “un efecto a largo plazo o una influencia positiva en el mercado laboral suizo”.

En Suiza se pueden crear los siguientes tipos de empresas:

- Una empresa de sociedad anónima o limitada
- Una oficina filial
- Adquirir una empresa existente en Suiza
- Formar una sociedad conjunta (joint venture)
- Formar una alianza estratégica

Para recibir información detallada sobre creación de empresa <https://www.bj.admin.ch/bj/fr/home/wirtschaft/grundstueckerwerb.html> y en <https://www.kmu.admin.ch/kmu/en/home.html>

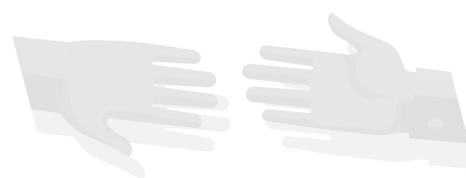
Servicios de asesoría y orientación



Cada Cantón en Suiza ofrece una amplia gama de servicios de asesoría a sus ciudadanos residentes en temas de integración, salud, trabajo, justicia, violencia, asuntos intrafamiliares, ayuda social, etc.

Las asesorías son prestadas por entidades del Estado o por organizaciones no gubernamentales de forma gratuita o semi-subsidiada y en varios idiomas. Para acceder a estos servicios de asesoría recomendamos visitar la página web de cada cantón o acercarse a la oficina de control del habitante del cantón de residencia.

I Refugio y asilo



Cualquier persona puede solicitar asilo en Suiza, pero los solicitantes deben probar, o al menos demostrar de manera creíble, su condición de refugiado.

Se puede presentar una solicitud de asilo:

- Verbalmente o por escrito en cualquier puesto fronterizo de Suiza u oficina de aduana de un aeropuerto a su llegada a Suiza. Ver: https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/asyl/asylverfahren/asylgesuch/asylgesuch_aus_ausland.html
- Para personas que han entrado ilegalmente a Suiza eludiendo los controles fronterizos, ver: https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/asyl/asylverfahren/asylgesuch/asylgesuch_im_inland.html

No se puede solicitar asilo en Suiza desde el extranjero. Sin embargo, aquellos que quieran hacerlo pueden presentar una solicitud de visado en cualquier representación diplomática suiza. La embajada o consulado determinarán si existen motivos convincentes que justifiquen la emisión de un visado de entrada en Suiza.

I Personas sin hogar



En suiza hay distintos refugios de emergencia que ofrecen una cama y alimentación a las personas sin hogar durante las noches, sobre todo en invierno. Las personas pueden pernoctar en este tipo de refugios si están en una situación precaria y no tienen hogar o dinero a donde ir.

Normalmente estos refugios abren sus puertas a las 7:00 p.m. donde las personas que acuden pueden comer, tomar una ducha y recibir una cama y un casillero por una noche. Por la mañana, después del desayuno, todos deben salir alrededor de las 8:00 a.m., a este tipo de refugios acuden tanto habitantes de calle como personas que por una situación de emergencia necesitan un techo temporalmente

| Trata de personas y tráfico de migrantes



Ante casos de trata de personas o tráfico de migrantes diríjase de inmediato a la policía cantonal. La policía cantonal en coordinación con las autoridades federales darán atención inmediata al caso y prestarán asistencia a la(s) víctima(s).

Algunas organizaciones adicionales pueden prestar asistencia y acompañamiento a víctimas de estos delitos como:

www.fiz-info.ch

www.skppsc.ch

www.astree.ch

www.18oktober.ch

El Consulado de Colombia en Berna también estará presto para asistirlo si así lo requiere.



Enfermedades crónicas



Para asesoría sobre enfermedades como

VIH/ sida: <https://www.aids.ch/de/was-wir-tun/beratung/teststellen.php>

<https://www.lovelife.ch/de/hiv-co/beratungsstellen/beratungss-telle-finden>

Cáncer: <https://www.krebsliga.ch/>

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

Programa Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores.
www.colombianosune.com

Números de emergencia y otros servicios



Policía 117

Bomberos 118

Ante una situación desesperada en la cual no se ve salida 143 (CHF 0.20 por llamada)

Ambulancia 144

Centro de información toxicológica (para envenenamiento) 145

Asistencia telefónica para niños y adolescentes (Pro Juventute) 147



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Consulado de Colombia
en Berna

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**